

Guía Rápida | CISS Fiscal

www.cissfiscal.es

**Plataforma de trabajo
y consulta para
profesionales que ofrece
soluciones inmediatas
a todas las cuestiones
de la materia Fiscal y
Tributaria**

TODO ACCESIBLE DESDE LA HOME

Encuentra la información que buscas desde la misma pantalla de Inicio con accesos directos a los contenidos que más te pueden interesar, además de poder configurar fácilmente en tu Área personal las alertas que deseas recibir.

REFORMA FISCAL:
Estate al día de todo sobre la Reforma Fiscal

CHEQUEO FISCAL:
Prepara aquí el cierre fiscal y contable

HERRAMIENTAS:
Información práctica

ÁREA PERSONAL:
Gestiona en una zona privada de trabajo tus documentos, alertas y búsquedas

NEWSLETTERS:
Consulta los Boletines de información semanales que recibes en tu correo

ACTUALIDAD EN VÍDEO:
No te pierdas nada de lo que pasa, te lo contamos aquí

EXPERTIA FISCAL:
Formación online, actualidad y contenidos especializados

TU TODO EN SMARTECA:
Consulta su TODO en nuestra biblioteca virtual

FAVORITOS:
Guarda los documentos que más te interesen

ALERTAS:
Estate informado de cualquier cambio normativo

HISTÓRICO:
Consulta las ediciones anteriores de comentarios de CISS Fiscal

BÚSQUDA AVANZADA
Para localizar un determinado tipo de documento.

BÚSQUDA LIBRE
Escribe tu pregunta en la caja de búsqueda tal como lo piensas o escribes.

ÍNDICE SISTEMÁTICO
Navega, a modo de libro electrónico, por los contenidos de autor: comentarios, contenidos prácticos y formularios.

NORMATIVA BÁSICA
Accede directamente a las normas de consulta más habituales, en material Fiscal y Proceso Fiscal.

ÚLTIMOS CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
Aquí encontrarás todas las resoluciones administrativas y criterios de especial interés, así como documentos importantes e informes de la AEAT y organismos de referencia en materia tributaria.

ÚLTIMAS NOVEDADES
Podrás consultar información destacada sobre las novedades más recientes en la materia (legislación, jurisprudencia, comentarios de autor, documentos de interés...).

FORMULA TU CONSULTA

ESCRIBE Y ENCUENTRA - SUGERENCIAS DE DOCUMENTOS Y TÉRMINOS

Podrás realizar una **búsqueda simultánea sobre todos los contenidos**, obteniendo toda la información existente sobre un tema específico. Para ello escribe la palabra o palabras que mejor definan tu pregunta y **CISS Fiscal te sugerirá posibles búsquedas y contenidos**.

CISS Fiscal te sugiere documentos de autor, artículos de normas o normas completas a los que podemos acceder directamente sin pasar por la lista de resultados.

Otros términos de búsquedas que nos propone la aplicación. El término seleccionado se copiará en el campo de búsqueda libre y te ayudará a formular y concretar la consulta.



Pulsa **«Encontrar»** y se mostrará la lista de resultados obtenidos. La pestaña **“Mejores resultados”** selecciona los documentos más precisos de entre todos los resultados obtenidos. Todos los resultados de la búsqueda se presentan clasificados a través de un sistema de pestañas, una para cada tipo documental.

FORMULA TU CONSULTA

MEJORES RESULTADOS

CISS Fiscal lee todos los resultados de tu búsqueda por ti, los selecciona y te los ofrece en una primera pantalla de resultados.

La lista está **clasificada por el tipo de documento y por la importancia de su contenido.**

The screenshot shows the search results interface for 'pensiones compensatorias'. At the top, there's a breadcrumb trail: Inicio > Resultados 'pensiones compensatorias'. Below it is a filter menu with 'Documentos visitados' and a dropdown arrow. A horizontal navigation bar contains tabs for 'Mejores resultados 20', 'Normativa 249', 'Comentarios 38', 'Doctrina administrativa 588', 'Jurisprudencia 305', and 'Contenidos prácticos 11'. The 'Comentarios' tab is active, and a 'Ver más +' button is visible. A search bar with 'AFINAR RESULTADOS' and a red arrow button is also present. The first result is '1 Pensiones compensatorias (art. 55 LIRPF)', with a sub-link 'COMENTARIOS FISCAL / Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas / Base liquidable / Reducciones por pensiones compensatorias'. A callout bubble points to the 'Ver más +' button with the text: 'Clica aquí si deseas ver más resultados'. Another callout bubble points to the sub-link with the text: 'Visualiza los fragmentos del documento para valorar si es de tu interés'.

BÚSQUEDA AVANZADA

Selecciona esta búsqueda para **localizar un determinado tipo de documento**: normativa, comentarios, jurisprudencia, doctrina administrativa, contenidos prácticos o formularios. En cada uno de ellos, se presentan nuevos campos de búsqueda que te ayudarán a encontrar la información.

The advanced search form features a search input field with the placeholder text 'Teclea aquí los términos de tu consulta' and a red 'ENCONTRAR →' button. Below the input field is a horizontal list of document types: 'Búsqueda avanzada', 'Normativa', 'Comentarios', 'Doctrina Administrativa', 'Jurisprudencia', 'Contenidos Prácticos', and 'Formularios'.

NAVEGA FÁCILMENTE POR LOS RESULTADOS

La navegación por los resultados es **muy sencilla e intuitiva**. Las prácticas funcionalidades que incorpora CISS Fiscal te facilitarán la selección y consulta de los resultados obtenidos.

En la lista de resultados de “Normativa” se presenta una **selección de artículos que se adecúan a la consulta realizada**.

Mejores resultados 20 **Normativa 249** Comentarios 38 Doctrina administrativa 588 Jurisprudencia 305 Contenidos prácticos 11

1 L 35/2006 de 28 Nov. (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio)
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 29/11/2006
Inicio de vigencia: 01/01/2007

Muestra el artículo específico que regula el tema consultado

Términos de búsqueda encontrados en:
Artículo 55 Reducciones por pensiones compensatorias
PREÁMBULO
Artículo 15 Determinación de la base imponible y liquidable
Artículo 17 Rendimientos íntegros del trabajo

Añadir a mis alertas

Desde **“Afinar resultados”** puedes ajustar la consulta añadiendo un concepto más.

+ presenta los conceptos relacionados con la consulta realizada, devolviendo una información más precisa y concreta.

Afine los términos que le sugiere CISS360 Fiscal, seleccionados entre los conceptos más frecuentes en los documentos localizados

AFINAR RESULTADOS

<input type="checkbox"/>	Ingreso a cuenta	▬
<input type="checkbox"/>	Obligados a retener	▬
<input type="checkbox"/>	Retenedor	▬
<input type="checkbox"/>	Pagos a cuenta	▬
<input type="checkbox"/>	Incumplimiento	▬

ACEPTAR CANCELAR

AFINAR RESULTADOS → +

NAVEGA FÁCILMENTE POR LOS RESULTADOS

Clasificar Resultados

Te permite **filtrar de manera rápida únicamente aquellos documentos que puedan ser de tu interés** en función de distintos criterios (materia, organismo emisor, tipo de resolución, rango, ámbito, fecha, etc.) atendiendo al tipo documental que estás consultando.

The screenshot shows a search results page with a top navigation bar. The main content area displays a list of results, with the first one highlighted. A sidebar on the right titled "CLASIFICAR RESULTADOS" allows filtering by criteria such as "Tipo de resolución (583)", "Año (583)", and "Organismo Emisor (582)". The "Organismo Emisor" filter is currently selected, showing a list of entities like "Organo de Coordinación", "Tributaria de Euskadi (1)", "Hacienda Foral de Navarra (2)", "Dirección General de los Registros y del Notariado (2)", "Hacienda Foral de Gipuzkoa (26)", and "Gipuzkoa (26)".

Usa el “Extracto dinámico” para visualizar los fragmentos de los documentos.

Así podrás tener una visión rápida de la información, leer los párrafos más interesantes y valorar si el documento puede ser de su interés

This screenshot shows the same search results page, but with a "Dynamic Extract" window open over the first result. The window title is "CISS360 Fiscal" and it contains a "Anterior resultado" button on the left and a "Siguiete resultado" button on the right. The main text in the window shows the title of the first result: "1 Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Primera, Sección Vocalía 6ª, Resolución de 30 Oct. 2013, Rec. 4828/2010". Below the title, the text reads: "SEGUNDO.- Frente dicha propuesta la interesada formuló alegaciones que sostienen la improcedencia de la propuesta, toda vez que la compensación económica por razón del trabajo no tributa en el concepto de rendimientos del trabajo al no tener la consideración de pensión compensatoria. Se argumentó que, mientras que la pensión compensatoria del artículo 97 del Código Civil mira al futuro (pretende asegurar que el cónyuge débil económicamente pueda mantener un nivel de vida dado el empeoramiento consecuencia de la separación), la compensación económica por razón del trabajo prevista en el art. 41 del Código de Familia de Cataluña mira hacia el pasado (tiene la finalidad de restablecer la situación económica de un patrimonio privado).". At the bottom of the window, there is a "Cerrar" button.

INTERRELACIÓN DOCUMENTAL

Una vez en la pantalla de visualización del documento, además de su texto íntegro, encontrarás **numerosos enlaces a otros documentos, y redacciones anteriores** de modo que puedas acceder a otros contenidos relacionados con el que estás consultando, ya que toda la información de la plataforma está interrelacionada.

NORMATIVA

CISS Fiscal **presenta la normativa siempre a texto vigente**, para consultar otras redacciones disponemos de este enlace.

Relaciones: Acceso a través de estos iconos a documentos relacionados de comentarios, sentencias, doctrina administrativa, casos prácticos, formularios, donde se aplica este artículo concreto.

L 35/2006 de 28 Nov. (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio)

Ver Análisis →

Artículo

Expandir / Contraer índice sistemático

- PREÁMBULO
- TÍTULO PRELIMINAR. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
- TÍTULO I. Sujeción al Impuesto aspectos materiales, personales y temporales
 - CAPÍTULO I. Hecho imponible y rentas exentas
 - CAPÍTULO II. Contribuyentes
 - CAPÍTULO III. Periodo impositivo, devengo del Impuesto e imputación temporal

Artículo 7 Rentas exentas

Consultar otras redacciones

Estarán exentas las siguientes rentas:

- a) Las prestaciones públicas extraordinarias por actos de terrorismo y las pensiones derivadas de medallas y condecoraciones concedidas por actos de terrorismo.
- b) Las ayudas de cualquier clase percibidas por los afectados por el virus de inmunodeficiencia humana, reguladas en el [Real Decreto-Ley 9/1993, de 28 de mayo](#).

DOCUMENTOS DE AUTOR

Total interrelación documental: tendrás acceso a otros documentos relacionados con el texto consultado.

Buscar en el índice...

- Indemnizaciones por responsabilidad civil y seguros de accidentes (art. 7.d LIRPF)
- Indemnizaciones por despido o cese del trabajador (art. 7.e LIRPF)
- Cese del trabajador por causas justas (arts. 41.3 y 50 ET)
- Despido disciplinario (arts. 54, 55 y 56 ET)
- Relaciones laborales especiales (art. 2 ET)
- Despido colectivo por causas

<< Documento anterior

Documento siguiente >>

Indemnizaciones por responsabilidad civil y seguros de accidentes (art. 7.d LIRPF)

Comentarios Normativa Consultas Jurisprudencia Cuestiones prácticas

Están exentas: "d) Las indemnizaciones como consecuencia de responsabilidad civil por daños personales, en la cuantía legal o judicialmente reconocida.

CONSULTAR VERSIONES Y COMPARAR ARTÍCULOS

El enlace “Consultar otras redacciones” presenta todas las versiones disponibles del artículo.

Para consultar **redacciones anteriores o futuras** selecciona la versión que te interese de las propuestas

REDACCIONES ANTERIORES O FUTURAS

- Desde el 29/11/2014 hasta 31/12/2014
- Desde el 01/01/2013 hasta 28/11/2014
- Desde el 12/02/2012 hasta 31/12/2012
- Desde el 01/01/2010 hasta 11/02/2012
- Desde el 08/03/2009 hasta 31/12/2009
- Desde el 01/01/2009 hasta 07/03/2009
- Desde el 01/07/2007 hasta 31/12/2008
- Versión original

REDACCIÓN VIGENTE
Desde el 01/01/2015

Artículo 7 Rentas exentas

Estarán exentas las siguientes rentas:

- Las prestaciones públicas extraordinarias por actos de terrorismo y las pensiones derivadas de medallas y condecoraciones concedidas por actos de terrorismo.
- Las ayudas de cualquier clase percibidas por los afectados por el virus de inmunodeficiencia humana, reguladas en el Real Decreto-Ley 9/1993, de 28 de mayo.
- Las pensiones reconocidas en favor de aquellas personas que sufrieron lesiones o mutilaciones con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil, 1936/1939, ya sea por el régimen de clases pasivas del Estado o al amparo de la legislación especial dictada al efecto.
- Las indemnizaciones como consecuencia de responsabilidad civil por daños personales, en la cuantía legal o judicialmente reconocida.

Igualmente estarán exentas las indemnizaciones por idéntico tipo de daños derivadas de contratos de seguro de accidentes, salvo

El comparador de artículos permite conocer las diferencias entre el texto vigente de un artículo y cualquiera de sus redacciones anteriores o futuras.

El botón “**Comparar textos**” muestra las diferencias en la redacción

Volver al menú

COMPARAR TEXTOS

REDACCIONES ANTERIORES O FUTURAS
Desde el 19/12/2003 hasta 02/03/2010

Artículo 31 Devoluciones a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto

1. El ejercicio del derecho a la devolución previsto en el artículo 119 de la Ley del Impuesto quedará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El interesado o representante en el territorio de aplicación del impuesto, que se apruebe por el siguiente documento:
 - Declaración representante en la que manifieste que no realiza, en el territorio de aplicación del impuesto, operaciones distintas de las indicadas en el artículo 119.dos.2.º de la ley. Cuando se trate de un empresario o profesional titular de un establecimiento permanente situado en el territorio de aplicación del impuesto, deberá manifestarse en dicha declaración que el interesado no realiza otras de

Aparecen resaltados los textos modificados para que conozca el detalle de los cambios.

PERSONALIZA TU CISS Fiscal

Personaliza tu CISS Fiscal para que funcione **como piensas y trabajas:**

- Añade tus propias **notas** a los documentos
- Crea tu propia selección de **“Mis favoritos”**
- Configura fácilmente tus **“Alertas”**

Tipos de Alertas

- **Alertas sobre búsquedas.** Aviso sobre cualquier novedad incorporada respecto a una búsqueda previamente guardada, de modo que estés permanentemente informado sobre todos los documentos nuevos que son de tu interés y se van incluyendo día a día, en alguna de tus búsquedas alertadas.
- **Alertas de documentos de legislación.** Recibirás un correo que te indicará que el documento alertado ha sido modificado, los cambios sobre el mismo y la norma modificadora.

¿Cómo generar una Alerta?

Alertas a documentos de legislación.

Bien desde la pantalla de resultados, bien desde el la zona de visualización del documento, puedes alertarte las principales normas de tu interés. En el momento en el que cualquiera de estas normas sea modificada, CISS Fiscal te remitirá un correo electrónico que te informará del momento y alcance de la modificación.

Términos de búsqueda encontrados en:

- Artículo 18 Operaciones vinculadas
- Artículo 80 Régimen fiscal del canje de valores
- Artículo 81 Tributación de los socios en las operaciones de fusión y escisión

[Añadir a mis alertas](#) 

Alertas de búsquedas.


Puedes alertar cualquier búsqueda de uso frecuente para que CISS Fiscal te avise cuando en la aplicación hayan entrado documentos que guarden relación con la misma.

Desde la pantalla de resultados de cualquier búsqueda podrás almacenarla para no tener que preocuparte de las novedades.

Accede al **“Área Personal”** para comprobar las alertas creadas. Es el lugar desde el cual podrás administrar y controlar todas sus alertas y newsletters.

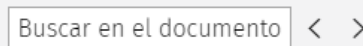
MIS ALERTAS	NEWSLETTERS	MIS BÚSQUEDAS	MIS FAVORITOS	MI BUZÓN	MIS NOTAS	MIS SESIONES
Crear carpeta Eliminar Renombrar			Fecha de creación		Nº Resultados	
Mis Búsquedas			Resultados 'pensiones compensatorias'		19/07/2016 247	
Sin Clasificar					Ver detalle Modificar criterios Eliminar	


ICONOS Y UTILIDADES DE CISS Fiscal


 Inicio > Resultados 'exenciones' > Resultados 'exenciones' > S TS 19/5/2020

Guía de navegación. Situada en la parte superior de la pantalla, te ofrece la posibilidad de retroceder a cualquiera de los pasos recorridos, con tan solo pulsar en la línea correspondiente.


 de 7 **Retroceder o avanzar en la relación de resultados.**


 **Buscar texto en documento.** Podemos localizar términos concretos en el texto del documento que estamos visualizando.


 Acceso a la **normativa relacionada.**

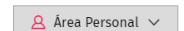
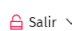

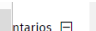
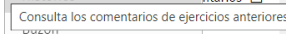
 Acceso a las **sentencias o resoluciones** que han aplicado o interpretado el capítulo, precepto o párrafo al que acompañan.

 Acceso a las **consultas** que se fundamentan en dicho artículo.


 Acceso a **Comentarios de autor** relacionados con el documento o parte del documento que acompañan.


 Acceso a **Cuestiones prácticas** relacionadas con el artículo que acompañan.

 Acceso a **Formularios** relacionadas con el artículo que acompañan.


 Área Personal  Salir  Histórico  Comentarios  Consulta los comentarios de ejercicios anteriores


Histórico fiscal. Permite la consulta de comentarios de periodos anuales anteriores.


 **Activar resalte.** Destaca los párrafos de interés dentro de los documentos.


 **Añadir nota.** Puedes realizar tus anotaciones al documento consultado.

 **Enviar por e-mail.** Envía por correo electrónico un documento sin salir del producto

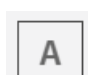

 **Imprimir.** Puedes imprimir documentos completos, textos seleccionados o listas de resultados en el formato que desees.

 **Guardar.** Los documentos pueden ser guardados total o parcialmente en varios formatos.

 **Añadir documento como favorito.** Selección de los documentos que más te puedan interesar.

 **Alertar documento.** Activa la alerta para que si el documento seleccionado ha sufrido alguna modificación, recibas un aviso al respecto.

 **Añadir a Mi buzón.** Puedes seleccionar párrafos completos para su uso más habitual.

  **Aumento y disminución del tamaño de letra.** Aumenta o disminuye el tamaño de la letra del documento que estamos visualizando.

¿QUÉ CONTENIDOS INCORPORA?

■ **Comentarios**

El comentario de CISS Fiscal es el hilo conductor de los contenidos que ofrece. Un equipo de expertos analiza los aspectos fundamentales y más controvertidos de una forma clara, completa y práctica, aportando toda su experiencia y conocimiento para ayudarte a clarificar cualquier duda que se presenta en el día a día.

■ **Normativa**

La más amplia base de datos de legislación. Incluye toda la normativa en los ámbitos estatal, autonómico, local, europeo e internacional. Las normas se consultan a texto vigente, con acceso a todas las redacciones anteriores desde la publicación de la misma, así como sus vigencias postergadas.

Un tratamiento de valor añadido en los documentos de legislación: concordancias, atenciones, y enlaces tanto a las normas que afecta como a aquellas por la que se ve afectada.

■ **Doctrina administrativa y Jurisprudencia**

Fondo jurisprudencial especializado más completo y analizado del mercado. A texto completo, acompañados de un resumen-cabecera que facilita la lectura y concreción del asunto sobre el que versa cada resolución o sentencia.

Tratamiento de valor añadido a los documentos de interés con su iter procesal y otras resoluciones a favor y en contra.

■ **Contenidos prácticos**

Con un formato de pregunta/respuesta, recogen los supuestos más frecuentes que se le plantean al profesional en su práctica diaria. Resueltos por expertos en un lenguaje directo y claro y fundamentados con la normativa aplicable en cada caso. Además encontrarás una nueva sección con cuadros, esquemas, infografías y todo tipo de información práctica.

■ **Formularios y modelos oficiales editables**

En CISS Fiscal se encuentra la más completa colección de escritos procedimentales, contratos, modelos y formularios, constantemente revisados y actualizados y con la garantía de haber sido realizados por nuestro equipo de autores. Pueden cumplimentarse y mediante sus notas-ayuda se facilita la adaptación a cada caso particular.

■ **Histórico Fiscal**

Desde la barra de herramientas puedes acceder al histórico Fiscal que te permitirá la consulta, por años, de las versiones anteriores de los comentarios de autor.

■ **Boletín Novedades CISS Fiscal**

Newsletter periódica con la que estarás puntualmente informado sobre las últimas disposiciones publicadas en boletines oficiales, últimos criterios administrativos, jurisprudencia más reciente, comentarios de autor, noticias de actualidad y sobre cualquier otra novedad en la materia.

■ **Interrelación documental**

CISS Fiscal mantiene toda la información interrelacionada con el fin de que desde un documento, esté donde esté consultado, en todo momento permita visualizar el resto de documentos diferentes que son de tu interés.

Los productos que se integren en un paquete comercial, conjuntamente con una Base de datos y/o una publicación, pueden ser adquiridos también de forma individual. Puede obtener las condiciones comerciales aplicables a la venta separada de estos productos llamando al 91 903 90 27. En el caso de publicaciones en papel o digitales o productos de e-learning, puede también consultar estos precios en **Tienda LA LEY**